

## Propuesta para la Reforma Electoral del Marco Normativo del Estado de Coahuila

### Profesionalización y Capacitación de los Servidores de Elección Popular

Yo propongo que los regidores, síndicos, alcaldes y diputados locales; deban pasar por un proceso de capacitación en cuanto a sus deberes y funciones una vez electos, y antes de entrar en funciones.

Para ello debe crearse en la ley un Instituto Estatal de Capacitación a los Funcionarios de Elección Popular; cuyo objetivo será darles cursos periódicos para capacitarlos en su quehacer; estos cursos deberán tener la duración que sea necesaria y ser obligatorios, que no puedan dispensarse bajo argumento alguno.

También se propone que por ley, todo el personal que contraten los regidores, síndicos, alcaldes o diputados como "asesores", deban ser personas con el perfil profesional y la experiencia necesaria debida y escrupulosamente acreditada.

De este modo se evita que contraten personas no aptas por meros compromisos políticos o particulares.

La creación y subvención del Instituto Estatal de Capacitación para los Funcionarios de Elección Popular podrá hacerse con la coordinación y colaboración del estado, el Congreso y los municipios, aportando todos ellos una parte de los recursos necesarios para su mantenimiento.

También se propone que los suplentes o relevos que bajo cualquier modalidad entren en funciones, deban tomar los cursos obligatorios correspondientes.